



Quito, diciembre 22, 2014

Señor
Gerente General
INMOBILIARIA TENERIFE S.A.

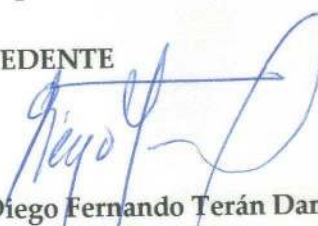
Asunto: nota de cesión de acciones

Sírvase anotar en el Libro de Acciones y Accionistas, la cesión de acciones que se realizó entre los suscriptores, y que corresponde al siguiente detalle:

NÚMERO DEL TITULO	NÚMERO DE ACCIONES DEL DEL TITULO	NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS DEL TITULO
23	87.000	87.000
TOTAL:		87.000

Esta nota se servirá adherir al título que contiene las acciones que se han cedido, como dispone la ley.

CEDENTE


Diego Fernando Terán Dammer
CI-1702321272

CESIONARIO


Verena Stagg Terán
CI.1706616925
Gerente General
Dirección y Asesoramiento
Empresarial Dirasemsa S.A.
RUC 1790453146001



Ministerio de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CÓDIGO 1 3912001
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINAL

Tomo 12 Pág. 237 Acto 4650

En QUITO provincia de ECUADOR hoy día 22 de NOVIEMBRE de mil novecientos XXII. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO FERNANDO TERAN DAMER nacido en QUITO PICHINCHA el 12 de OCTUBRE de 1947 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. CIVIL con Cédula N° 170232127-2 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de ALFREDO TERAN y de AGNES DAMER

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN MANCHENO CHENTROGA nacida en QUITO PICHINCHA el 1 de MAYO de 1957, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión SEÑALISTA con Cédula N° 170301182-3 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de OSCAR MANCHENO y de MARTHA CHENTROGA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 22 DE NOVIEMBRE DE 1969

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

[Firma]
FIRMAS:

[Firma]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0051

Acto _____ Tomo _____ Pág. _____

☐ Civil ☐ Matrimonial ☐ Defunción

CERTIFICADO

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se extiende el presente certificado con el fin de acreditar la veracidad de los datos consignados en el presente acta.

Elaborado en: ☐ Nacional ☐ Provincial ☐ Municipal

Elaborado en: ☐ Nacional ☐ Provincial ☐ Municipal

Elaborado en: ☐ Nacional ☐ Provincial ☐ Municipal

[Firma]
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

24 ABR 2014

Copia Integra Nacimiento ☐ Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐



ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.
de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Por medio de escritura pública realizada ante el Notario Público Segundo del Cantón QUITO con fecha 08 de diciembre de 1994, y de conformidad con el art. 149 del código civil el presente matrimonio celebró CAPTULACIONES MATRIMONIALES, cuyo texto que se archiva con el N° 2000-071- QUITO 04 de diciembre del 2000. EL Jefe de REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA



No 0051

At: Pag: An:
☐ Día ☐ Mes ☐ Año

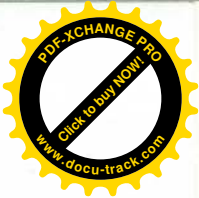
CERTIFICO

Que de fei copia con los datos de acuerdo al Art. 94 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos se concuerda con el Art. 171 de la Ley de Registro CNA, verificándose y constando de los datos verificados.

Firma: ☐ Electrónica: ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS



Quito, diciembre 22, 2014

Señor
Gerente General
INMOBILIARIA TENERIFE S.A.

Asunto: nota de cesión de acciones

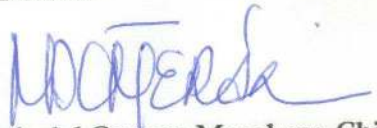
Sírvase anotar en el Libro de Acciones y Accionistas, la cesión de acciones que se realizó entre los suscriptores, y que corresponde al siguiente detalle:

NÚMERO DEL TITULO	NÚMERO DE ACCIONES DEL DEL TITULO	NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS DEL TITULO
24	63.000	63.000

TOTAL: 63.000

Esta nota se servirá adherir al título que contiene las acciones que se han cedido, como dispone la ley.

CEDENTE


María del Carmen Mancheno Chiriboga
CI 1703011823

CESIONARIO


Verena Stagg Teran
CI.1706616925
Gerente General
Dirección y Asesoramiento
Empresarial Dirasemsa S.A.
RUC 1790453146001



Ministerio de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CÓDIGO 1 3912001
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINAL** Tomo 12 Pág. 237 Acto 4650

En QUITO provincia de ECUADOR hoy día 22 de NOVIEMBRE de mil novecientos 99. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO FERNANDO TERAN DAMER nacido en QUITO PICHINCHA, el 12 de OCTUBRE de 1947 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. CIVIL, con Cédula N° 170232127-2 domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de ALFREDO TERAN y de AGNES DAMER

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN MANCHENO CHENTROGA nacida en QUITO PICHINCHA, el 1 de MAYO de 1957, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión SEÑALISTA con Cédula N° 170301182-3, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA; hija de OSCAR MANCHENO y de MARTHA CHENTROGA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 22 DE NOVIEMBRE DE 1999

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Firma de Diego Fernando Teran Damer]*

[Firma de Maria del Carmen Mancheno Chentroga]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No 0051

Acto 237 Pág. 4650

CERTIFICO

Que en las copias que se entregan al interesado al Art. 54 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil, se encuentra en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que aprueba el presente.

Firmas ☐ Notariales ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

ESTADO CIVIL ☐

ESTADO DE NIA ☐

[Firma de Jefe de Registro Civil]
 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

24 ABR 2014

